

ANEXO

Instructivo para Renovación de Certificado de habilitación de Servicios Especializados de Excursión y Contratados

- 1.** El/la transportista aspirante de renovación del “**Certificado de habilitación de Servicios Especializados de Excursión y Contratados**”, deberá enviar al correo electrónico **renovacioneslicencias@gmail.com**, los siguientes requisitos obligatorios:
 - a) Formulario de Solicitud**, que se encontrará publicado en la página web de la Subsecretaría de Transporte.
 - b) Digitalización en formato PDF de:**
 - i. Licencia Nacional de Conducir** con la categoría habilitante para el Transporte Público de Pasajeros.
 - ii. Documento Nacional de Identidad** (ambas caras).
 - iii. VTV y anexo**
 - iv. Título de propiedad** de las unidades
 - v. Certificado vencido** a renovar
 - c) El domicilio constituido debe situarse en la ciudad de La Plata** (cfr. art. 24 Ley de Proc. Adm. Dec - Ley N° 7.647/70)
 - d) Antigüedad máxima de la unidad al momento de la renovación** para categoría de servicios Excursión / Contratados. **A:** Hasta 15 años / **B:** Hasta 18 años.
 - e) Debe constar claramente la fecha de inscripción inicial.** La unidad deberá estar inscripta a nombre del/los peticionante/s (cfr. Disposición N° 432/10). En caso de copropiedad de la unidad, los requisitos obligan a todos los titulares dominiales.
 - f) Se debe contratar Cobertura de Responsabilidad Civil que cubra sus propios riesgos, los de las personas, bienes y cosas transportadas y de los terceros y cosas no transportadas.** El monto deberá estar de acuerdo al artículo 1 inciso b) de la Resolución N° 39.927/16 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La cobertura NO debe limitar la cantidad de kilómetros ni de asientos. Las compañías aseguradoras que extiendan la póliza deberán estar autorizadas y figurar en los listados periódicos publicados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 2.** Una vez recepcionada la documentación detallada en el punto **1**, se remitirá al aspirante un correo electrónico con la confirmación de la recepción de la documentación remitida. En caso de faltante de documental será notificado por ese mismo medio.
- 3.** Una vez finalizado procedimiento y aprobado el trámite correspondiente, se enviará al interesado/a el **CERTIFICADO DIGITAL DE HABILITACION**, al mismo correo electrónico por el cual se inició la solicitud.
- 4.** El/la transportista deberá exhibir en el vehículo tres ejemplares de la **CONSTANCIA DE UNIDAD HABILITADA** para visión desde el exterior.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Instructivo para Renovación de Certificado de habilitación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.